



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 126 - 2024GM-MPT

Tacna, 01 ABR 2024

VISTO:

El Memorando Nº 148-2024-GM/MPT de fecha 01 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 635-2023-GM-MPT de fecha 04 de octubre del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir del 05 de octubre del 2023, al LIC. YURI REY PORTUGAL OLIVERA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 276; (...)".

Que, en mérito al Memorando Nº 148-2024-GM/MPT, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del LIC. YURI REY PORTUGAL OLIVERA como **Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tacna**; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 01 de abril del 2024, la designación del LIC. YURI REY PORTUGAL OLIVERA como **SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos efectúe las acciones administrativas que correspondan para que el servidor mencionado en el artículo primero de la presente resolución, retorne a su cargo de carrera.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGACyGD
Interesado
Archivo

EJV/yyrn

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ING. ERICK JAVIER VILBOSO ALÉ
GERENTE MUNICIPAL